

practicar para el ajuste y perfecta Construcción de
citado organo y sea Comision al Sr. Dn. Miguel de
blen y Dn. Andres de Juevada, para que con el Sr. Dn. J. P.
Benavente y uno o dos del habito de Santiago Vicario
Eclesiastico Ordinario, Visitador Fiscal, y esta dha Villa
su Partido Efectuar todo lo Conueniente a la Construcion
fabrica del dho organo nuevo, a cuyo Efecto y quere
se aceptarlo se le pida a estos Sr. por el C. no
Cavildo el recado de su banidad Correspondiente replicando
se lo avise, Entendandose todo sin perjuicio de los acuerdos
sobre el asunto; y para la mejor inteligencia y mejo
casito se el se haga presente este acuerdo en el primer
yuntamiento que se celebre, para que Concurriendo otros
Cavalleros Capitulares con su voto y Concurren a su pida
notario de lo Conquantar diligenciar y noticiara para
practicar a Consequir el mayor esplendor de este de
Comision sin embargo de haverse Titulo para ella
Tedula ante diem segun se aconitumbra y para lo
mayor de antes hasta aqui acordados y que Contiene
los Titulos y memoriales.

Por los Sres. Diputados y P. no. Sindico Real del Comur
hizo presente ver tiempo preciso y oportuno para espe
der el tigo que el Posito de esta Villa tiene por que se
perimiera alguna Circuexi de Paris; y por que se logre
la venta del grano a la mayor utilidad Cumpliendo Con
ordenes dadas en el asunto. En cuya virtud siendo avun
sela mayor Pravedad para acordar lo Correspondiente Com
Pulso que se mereca, acordaron se celebre ayuntamiento
el dia de mañana para providenciar Citandose en la fo
ma ordinaria.

Yo el C. no. hizo presente ante ayuntamiento que haviera
presentado, en el que se celebró en el dia veinte y cinco
haviendo un memorial de Juan Moreno Venos se crea
lla pidiendo se le diese un Solar en la Calle del Castillo
deva poblacion se acordó se fijasen edictos por el termino
no de treinta dias convocando a las personas que tuvie
ran dho a dho Solar con lo demás que contiene el ac
erdo en este asunto. En cuya virtud se fijasen dho edic
tos y se parase dho termino y dar mas sin que